



Merchan C. Ltda.

Arizaga 841 e/10 de Agosto y Napoleón Mera - Tlf:2933678 Celular 0992820346
Machala - Ecuador

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MERCHAN COMPAÑÍA LIMITADA,
CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Machala a los ocho días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía MERCHAN C.LTDA. ubicada en las calles Arizaga 841 entre 10 de Agosto y Napoléon Mera, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios señor José Gilberto Merchán Merchán propietario de 799 participaciones de un dólar cada una; el Sr. Julio Alberto Merchán Merchán, propietario de 1 participación de un dólar, por lo cual se encuentra reunido el cien por ciento del capital pagado de la compañía que asciende a Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el señor, Julio Alberto Merchán Merchán y actúa como secretario el señor José Gilberto Merchán Merchán, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente; declarada legalmente constituida e instalada la junta, por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

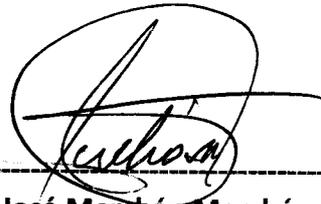
- 1.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico 2015.
- 2.- Conocimiento y resolución de informe de los administradores del ejercicio económico 2015.
- 3.- Resolución del destino del Resultado del ejercicio económico 2015.

Respecto del primer punto, el Sr. Julio Alberto Merchán Merchán da a conocer a la junta los informes financieros y demás cuentas del ejercicio económico 2015 emitidos por parte del departamento contable toda vez que son analizados por todos los presentes. Respecto del segundo punto, el Sr. Julio Alberto Merchán Merchán manifiesta acerca del informe de los administradores del ejercicio económico 2015 el mismo que es expuesto a todos los presentes. Respecto al tercer punto.- Interviene el Sr. Julio Alberto Merchán Merchán dando a conocer a todos los presentes el informe de la Resolución del destino del Resultado del ejercicio económico 2015, en el cual se evidencia una pérdida de \$ 417.26, y teniendo en consideración las utilidades acumuladas de períodos anteriores por la cantidad de \$ 1,317.50, se sugiere a los accionistas que se compense las pérdidas del ejercicio fiscal 2015 con las utilidades antes indicadas. Por lo cual los accionistas por unanimidad dan por aprobado todos los puntos del orden del día y tomando en consideración la sugerencia en cuanto a la compensación, los accionistas por unanimidad aprueban que se proceda con el mismo, no existiendo otro asunto pendiente que conocer, concluye la reunión de Junta Universal de Accionistas, siendo las 16:30, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, la misma

que es leída a los presentes, aprobada por ellos, para constancia de todo lo actuado, la firma el mismo día de su celebración.



**Julio Merchán Merchán
PRESIDENTE DE
MERCHAN C.LTDA.
SOCIO**



**José Merchán Merchán
GERENTE - SECRETARIO
MERCHAN C.LTDA.
SOCIO**

**ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MERCHAN C.LTDA., CELEBRADA EL 08 DE ABRIL 2016.**